CONCÓN
avanzamos contigo

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 21 FEB. 2025

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 633. /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

[redacted]

2.-La Providencia Alcaldicia ordenando la instrucción de una Investigación Sumaria, estampada en el documento señalado en el visto anterior.

3.- Las facultades contenidas en la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

D E C R E T O:

1.- **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo, a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas de quién

[redacted]

20 FEB 2025

2.- DESÍGNASE, como Investigador del proceso disciplinario, a don Marco Antonio Fernández Ponce abogado, Rut: [redacted] Grado 9°, funcionario suplente de la Unidad de Asesoría Jurídico.

3.- NOTIFÍQUESE, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Investigador designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL V REGIÓN

PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE

FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/STC/ESRC/PVF/
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaria Municipal.
2.- Dirección de Control.
3.- Asesoría Jurídica.
4 - Expediente sumarial.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | Visado
20 FEB 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
20 FEB 2025
RECIBIDO HORA: 12:18